



MINISTERIO DE TRABAJO  
"Año de la Innovación y la Competitividad"



Acta Administrativa No.04-TRABAJO-CCC-CP-2019-0002.-  
Referencia: No. TRABAJO-CCC-CP-2019-0002.-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA DE ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DE UN TALLER DE MECANICA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTILLA DE VEHICULOS DE ESTE MINISTERIO-----**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), en la Dirección Jurídica, ubicado en el segundo (2do) nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Licda. Mari Norki Ozuna**, Viceministra, quien lo Preside, representada por el **Ing. Roque Encarnación**; **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro; **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal; **Lic. Emiliano Burgos**, quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro; **Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información, Miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidente del Comité.

La Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Mari Norki Ozuna**, representada por el **Ing. Roque Encarnación**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y evaluar, las ofertas económicas contentivas del "Sobre B", de las oferentes habilitadas de proceso de referencia **TRABAJO-CCC-CP-2019-0002**, correspondiente a la "**Contratación de un Taller de Mecánica para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Flotilla de Vehículos de este Ministerio**".



2. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación de las ofertas técnicas y el Informe de Evaluación Financiera de las ofertas económica, que elaboraron los peritos, **Sr. Alcedo Montero Ramírez**, Encargado de Transportación y el Lic. **Miguel Ángel Candelario Acosta**, Asistente Administrativo, en calidad de Perito Financiero el **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad y en calidad de Perito Legal al **Licda. Patricia Brunilda Rodríguez**, Encargada de Elaboración de Documentos Legales, Dirección Legal, Peritos designados al efecto, en ocasión al procedimiento de Comparación de Precios **TRABAJO-CCC-CP-2019-0002** correspondiente a la Contratación de un Taller de Mecánica para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Flotilla de Vehículos de este Ministerio; y conocer de las incidencias, si las hubiera.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.
4. Emitir la(s) Resolución(es) correspondiente(s).-

**VISTA:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios;-

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de servicios mediante la modalidad de Comparación de Precios el umbral desde RD\$1, 030,552.00 en adelante hasta RD\$3, 988,285.99.

**VISTA:** La comunicación de fecha 11 de marzo de 2019, mediante la cual el Sr. Alcedo Montero Ramírez, Encargado de Transportación, realiza el requerimiento los servicios de un taller para darle mantenimiento, reparación de mecánica y otros servicios, a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa. Anexo a esta comunicación; Listado de la Flotilla Vehicular.

**VISTO:** El Listado de la Flotilla Vehicular de este Ministerio de Trabajo.



**VISTA:** La Ficha Técnica de la “Contratación de un Taller de Mecánica para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas de este Ministerio”.

**VISTO:** El Estudio Económico de fecha 27 de marzo de 2019, para “Contratación de un Taller de Mecánica para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Flotilla de Vehículos de este Ministerio”, elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 28 de marzo del año 2019 (Número de DocumentoEG1553789707277csfs5), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.980-Versión 1) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **DOS MILLONES PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RDS 2, 000,000.00)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 28 de marzo de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, vía: Licda. Gladys Sofía Azcona, Directora del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, la autorización para iniciar los pasos de lugar para la “contratación de un taller de mecánica para los servicios de mantenimiento y reparación de la flotilla de vehículos de este ministerio”.

**VISTA:** La comunicación de fecha 28 marzo de 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada por esta última a fin de iniciar los pasos de lugar para la “contratación de un taller de mecánica para los servicios de mantenimiento y reparación de la flotilla de vehículos de este ministerio”

**VISTO:** El cronograma de pago y suministros para “La Contratación de un Taller de Mecánica para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Flotilla de Vehículos De Este Ministerio”, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

**VISTO:** Los Criterios de Evaluación y Adjudicación, del proceso del cual se trata, instrumentado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compras.

**VISTA:** El **Acta Administrativa No. 01- TRABAJO-CCC-CP-2019-0002**, de fecha 24 de abril de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba el inicio de selección de Comparación de Precios correspondiente a la Contratación de un taller de Mecánica para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Flotilla de Vehículos de este Ministerio, aprueba el Documento Instrucciones para los Oferentes y Requerimientos que deben aportar en los Sobres “A y B”, Ficha Técnica, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al proceso;

**VISTA:** La Convocatoria a Comparación de Precios, para el proceso de referencia No. **TRABAJO-CCC-CP-2019-0002**, realizada en los Portales de Compras y Contrataciones Públicas y Ministerio de Trabajo el día 6 de mayo de 2019.



**VISTAS:** Las Invitaciones a Presentar Oferta, para el proceso de referencia No. **TRABAJO-CCC-CP-2019-0002**, realizada en los Portales de Compras y Contrataciones Públicas y Ministerio de Trabajo el día 6 de mayo de 2019.

**VISTAS:** Las publicaciones de la Invitación a Presentar Oferta, para el proceso de referencia No. **TRABAJO-CCC-CP-2019-0002**, realizada en los Portales de Compras y Contrataciones Públicas y Ministerio de Trabajo el día 6 de mayo de 2019.

**VISTO:** El Registro de los Participantes en los actos público de recepción “Sobres A y B” y apertura del “Sobres A” contentivos de las ofertas técnicas y económicas, de fecha 14 de mayo de 2019;-

**VISTAS:** Las documentaciones depositadas en los Sobres marcados con las letras “A” y “B” por las oferentes interesadas en participar en la Comparación de Precios de que se trata, en acto público celebrado en fecha 14 de mayo de 2019, a saber: **GRUPO JP CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.R.L., CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L., SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL.,**

**VISTO:** Los Informes Preliminares de los documentos de acreditación depositados por los oferentes, de fecha 17 de mayo de 2019, elaborado por los **Sr. Alcedo Montero Ramírez**, Encargado de Transportación y el Lic. **Miguel Angel Candelario Acosta**, Asistente Administrativo, en calidad de Peritos Técnicos, en calidad de Perito Financiero el **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad y en calidad de Perito Legal al **Licda. Patricia Brunilda Rodríguez**, Encargada de Elaboración de Documentos Legales, Dirección Legal.

**VISTA:** El **Acta Administrativa No.02- TRABAJO-CCC-CP-2019-0002**, de fecha 20 de mayo de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba los informes definitivos del procedimiento de selección de Comparación de Precios **TRABAJO-CCC-CP-2019-0002** correspondiente a la “Contratación de un taller de Mecánica para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Flotilla de Vehículos de este Ministerio”.

**VISTA:** La notificación de los errores u omisiones realizada a las oferentes **GRUPO JP CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.R.L., CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L., SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL.,** realizada vía correo electrónico, en fecha 20 de mayo de 2019.

**VISTAS:** Las documentaciones de subsanación depositadas por las oferentes, en acto público celebrado en fecha 21 de mayo de 2019, a saber: **CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L., SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL.**

**VISTO:** Los Informes Definitivos de las Ofertas Técnicas, de fecha 21 de mayo de 2019, elaborado por los peritos el **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad y en calidad de Perito Legal al **Licda. Patricia Brunilda Rodríguez**, Encargada de Elaboración de Documentos Legales, Dirección Legal.



**VISTA:** La notificación de inhabilitación a la oferente, de fecha 22 de mayo de 2019, a saber: **GRUPO JP CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.R.L.**

**VISTAS:** Las notificaciones de habilitación a las oferentes, de fecha 22 de mayo de 2019, a saber: **CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L., SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL.**

**VISTA:** La Oferta Económica de **SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL.**, es por un monto ascendente a **DOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (RDS2,000,000.00)**

**VISTA:** La Garantía de Seriedad de la Oferta **SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL.** mediante la Fianza No. 1-Fc-47577 emitida por Dominicana Compañía de Seguros a favor del Ministerio de Trabajo, con un valor de veinte mil pesos con cero centavos **(RDS20,000.00)**; con una efectividad a desde el día catorce (14) de mayo del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día catorce (14) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** La Oferta Económica de **CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L.**, es por un monto ascendente a **UN MILLON, SEISCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RDS1,600,000.00)**

**VISTA:** La Garantía de Seriedad de la Oferta **CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L.**, mediante la Póliza No. FICO-5905 emitida por La Monumental de Seguros a favor del Ministerio de Trabajo, con un valor de dieciséis mil pesos con cero centavos **(RDS16,000.00)**; día catorce (14) de mayo del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día catorce (14) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

**CONSIDERANDO:** Que la Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Comparación de Precio el umbral desde un millón treinta mil quinientos cincuenta y dos pesos con cero centavos **(RDS1, 030,552.00)** hasta tres millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco con noventa y nueve centavos **(RDS3,988,285.99)**.

**CONSIDERANDO:** Que el Informe definitivo de Evaluación de ofertas técnicas elaborado por el perito técnico designado al efecto, indica la oferente **CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, S.R.L.**, si cumple, con el mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular que pide el ministerio de trabajo, detalla el precio por cada una de la unidad de los diferentes tipos de vehículos y de los servicios que brinda incluye insumos y costos por servicio (jeepetas, camionetas, carros, autobuses y motocicletas), los mantenimientos deben ser hecho con los insumos que recomiendan los representantes de las diferentes marcas. Y la oferente **SESIMOTRIZ, S.R.L.**, si cumple, con el mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular que pide el ministerio de trabajo, detalla el precio por cada una de la unidad de los diferentes tipos de vehículos y de los servicios que brinda incluye insumos y costos por servicios



(jeepetas, camionetas, carros, autobuses y motocicletas), los mantenimientos deben ser hecho con los insumos que recomiendan los representantes de las diferentes marcas.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta económica de la oferente **CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA S.R.L.,**, asciende a un valor total de **un millón, seiscientos mil pesos con cero centavos (RDS1,600,000.00).**

**CONSIDERANDO:** Que los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Documento Instrucciones a los Oferentes correspondiente al presente proceso, en el punto III, punto 3.1), página número 8, expresa lo siguiente: *La evaluación de las ofertas se realizará en base a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual con el Estado Dominicano; se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.*

**CONSIDERANDO:** Que los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Documento Instrucciones a los Oferentes correspondiente al presente proceso, en el punto III, punto 3.2), página número 8, expresa lo siguiente: *La metodología de evaluación está basada en el cumplimiento absoluto de todos los requerimientos establecidos en: a) las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica; b) el Cronograma de Actividades, los servicios ofertados deben cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos, así como el detalle del suministro en sus dos (2) ítems, debiendo estar conforme con la forma, el fondo y los tiempos o plazos.*

**CONSIDERANDO:** Que los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Documento Instrucciones a los Oferentes correspondiente al presente proceso, en el punto III, página número 8, expresa lo siguiente: *En el caso de las reparaciones correctivas la evaluación y adjudicación estará basado en el menor precio del costo por hora de la mano de obra en la medida en que los eventos vayan ocurriendo. (Ver anexo, listado de Equipos de Transporte Ministerio de Trabajo).*

**CONSIDERANDO: SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL.,** Se ajusta y cumple con las necesidades y requerimientos establecidos en el Documento Instrucciones a los Oferentes, Ficha Técnica/ Especificaciones correspondiente al presente proceso Ministerio de Trabajo, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica Sobre (B) contenido de la oferta económica, elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto, los **Sr. Alcedo Montero Ramírez,** Encargado de Transportación y el Lic. **Miguel Angel Candelario Acosta,** Asistente Administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;-

**POR TALES MOTIVOS,** el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, con la presencia de; **Ing. Roque Encarnación,** quien representa a la **Licda. Mari Norki Ozuna,** **Lic. Juan José Estrella Muñoz,** **Lic. Emiliano Burgos,** quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando,** **Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes,** por



**unanimidad de votos;** de los presentes, dicho comité decide adoptar las Resoluciones siguientes: -

**PRIMERA RESOLUCION: APROBAR** el Informe Evaluación Financiera de las Ofertas Técnicas, de fecha 29 de mayo de 2019, elaborado por Informe de Evaluación Técnica Sobre (B) contenido de la oferta económica, elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto, los **Sr. Alcedo Montero Ramírez**, Encargado de Transportación y el Lic. **Miguel Ángel Candelario Acosta**, Asistente Administrativo.

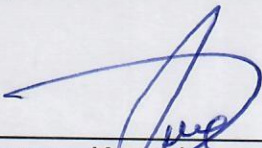
**SEGUNDA RESOLUCION: ADJUDICA** a la oferente **CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA S.R.L.**, “Contratación de un taller de Mecánica para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Flotilla de Vehículos de este Ministerio”, correspondiente al proceso de selección de Comparación de Precios TRABAJO-CCC-CP-2019-0002, por un monto ascendente a **UN MILLÓN, SEISCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RDS1, 600,000.00)**.


**TERCERA RESOLUCION: COMISIONA** a la Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al **DOCTOR WINSTON SANTOS**, Ministro de Trabajo, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma. -


**CUARTA RESOLUCION: INSTRUYE** al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector. -


Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión. -

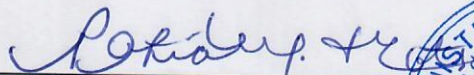


  
Ing. **Roque Encarnación**, quien representa a la  
**Licda. Mari Norki Ozuna**  
Viceministra, Presidente

  
Lic. **Juan José Estrella Muñoz**  
Director Financiero, Miembro

  
Dr. **César Montas Abreu**  
Director Legal, Miembro

  
Lic. **Emiliano Burgos**, quien representa al  
Ing. **Carlos Alberto Silié Ogando**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Institucional, Miembro

  
Dra. **Patria Minerva De La Rosa de Cotes**  
Responsable de Acceso a la Información  
Pública,  
Miembro